

quenta que el Capitan Don Sebastian de Saunqui y Bruceta Canon y adm.
ques del Hospital de Santa Señora de Rosario de la Villa de Sonora
da al S. D. Don Bernardo de Arana y Maldonado Arcediano
titular de la Santa Iglesia de Calatayud. P. D. Sen. de este Obispo
por las Madres Iglesias en este suante con cargo y data
es como se sigue

Cargos

Primera mente se le haue cargo al dicho ^{an}
Don Sebastian de Saunqui de Reynse y un mill
quatrocientos y treinta y ocho mrs. portan-
tos enq. fue alcarnado en las Virnas
quenta que dio el S. D. J. D. Bern.

El Honorable Obispo que fue de este Obispo
como de ellas contra a queme remito

210438

Y ten se le haue cargo al dicho Alm. de once
mill ochocientos y cinco y treinta
mrs. que montan quatrocientos y un mill
y quatrocientos mrs. por tanto que el
Comis. Mathias de Baucaual con
poder del S. D. Alm. cobro en la Ciu.
de Logrono de Juan Sanchez Hidalgo ad-
ministrador y depositario que ha sido
de las alcavalas de esta Ciudad y su gar-
tido el año pasado de mill y quatrocientos
y sesenta y uno los quales dichos son de
mill ochocientos y cinco mrs. son de
los dos tercos de fin de Agosto y fin
de Diciembre del otro año de sesenta y
uno

4010400

Y ten se le haue cargo de otros dos tercos
de la misma cantidad y el otro Comis.
ha cobrado de Prudencio de Camara
depositario asimismo de las otras al-
cavalas, los quales son de fin de Abril
y fin de Agosto del año pasado de
sesenta y dos

4010400

8240238

Item selehaue cargo de mill y cien rs que
montan treynta y siete mill y quatrocientos
por los muros que el dho comisario
hacobra de Bap. de Navarra Peñino de
esta Villa de Erroiaue aqreha de mayor
summa que el su dho esta debiendo al
dho. Hosp. del alcane que selehico
del tiempo de su adm.

370400

Item sele cargan mill rs por otros tan
tos que el dho comisario hacobra de
de Pedro Pavia de Vergara Peñino de
de la Ciudad de Logrono por el aueridam.
de suano de las casas q le ocha que
tiene el dho Hosp. que cumpla de de
catone de octubre de mill y seyscientos y
seenta y uno hasta catone de octubre
de la seenta y dos q le duidos am
montan treynta y quatro mill rs

340000

8950638

La manera q las partidas del dho cargo. Sumar
y montan ochocientos y noventa y cinco mill seysci
entos y treynta y ocho rs. q le duidos
a dho. montan Peñino y seys mill treientos y
y quarenta y dos rs. Para los quales
dho por descargo las partidas siguientes

Datta

Primera da por descargo el dho adm.
q sele pasan en quenta docientos y seyn
te y tres que montan siete mill y quatrocientos
y ochenta y tres. por tanto que se p
por los derechos de la renta del dho
dho

70480

70480

20244

250300

30.64

250164

10020

640272

Se le pasan en quenta treientos y
treinta ~~de~~ quemontan nue mill ~~de~~
cientos y treinta ~~de~~ por tanto que pago
a convento de nra senora de Anacacue
de quinientos fanegas de trigo que tiene de
renta sobre el dho Hospital como con-
ta de la carta de pago de fr. Salvador de
Almira guardian del dho conu. la qual
ha cant. es de la renta de lano para
lo de serenta y uno

110220

Se le pasan en quenta ~~de~~ treinta
y siete ~~de~~ quemontan quatro mill ~~de~~
cientos y cinquenta y ocho ~~de~~ por otros
tanto que pago a Bap. de Torosani
por un pedazo de madera para la obra del
dho Hospital como consta por su carta
de pago otorgada ante Martin de Samayn
escribano del num. desta de la villa.

40658

Mas se le pasan en quenta ~~de~~ ~~de~~
dos quemontan ~~de~~ mill ~~de~~
y treinta y ocho ~~de~~ los quales son de ~~de~~
dias que antio el dho conu. en lo que
como consta por el testimo. de Pedro de
Ortiz alas dilig. se en el mencionado
me Remite

60528

Se le pasan en quenta quatro ~~de~~
dho conu. pago la certificacion de la
despacho que embio por la esta feta
a Madrid a pan. de Aguirre al
agente de los negocios de dho Hospo
en quella corte que montan ~~de~~ y
treinta y seis m ~~de~~

0136

60814

Item 20618 mrs Por 11. de que el dho comin. Pago enlogrono al Litado Procurador y escriu. como Pauce Por sus Rcos	20618
Item 30128 mrs Pagados a Diego perer de Banos escriu. de millones de logrono como p. de su Rcos	30128
Item 210 mrs Por tanto que y mpor to la asis tencia y da y buelta de la dho comin. en defensa de diferent. pleitos de la dho ospital en logrono Consta Por r. ut. h. m. aque me de fr. r.	210
Item 180000 mrs Por 50 d. de se. deixon al Convento de señora Santa de la villa de E. castra	180000
Item 520596 mrs Por el p. indio de fuecapella mia anm. a las de go. tana d. y de la no p. an do de se. finta y vno como p. de su castra de p.	520596
Item 50236 mrs Por 154 de se. deixon a suan de quere co. tta. La la la con. de finta y fuecastra de p.	50236
Item 100948 mrs de 322 de dadas a p. de de auano Por la la con. que de fr. r. su castra de p. p.	100948
Item 10650 mrs de 225 de se. deixon a catalina de la maniana y vntty de los d. y me de de tabla como pauce per su castra de p. p.	10650
Item 300 mrs que se deixon a su de g. aray y la de tacion de fr. r. de y barcabal y m. uger.	300
Item 1180592 mrs Por el p. indio de fuecapella mia de los años de se. finta y vno y se. finta y de la alcomi. mathia de y barcabal de su castra de p.	1180592
Item 40182 mrs dadas a don de co. c. r. r. por los labes que p. io pauce de su castra de p. p.	40182
Item 20856 mrs de se. deixon a maniana de go. coe neha Por la con. de los años de se. finta y vno y de de	20856
Item 30468 mrs de a suan de quere co. tta. Por los mados que contiene fuecastra de p. p.	30468
Item 440064 mrs de 10296 de se. deixon a miguel de g. auina Mis carpintero Por la la con. de contiene fuecastra de p. p. aque me de fr. r.	440064
Item 220440 mrs de alcomi. y barcabal y la asis tencia de los de la dho de la dho de la dho ospital como pauce de su castra de p. p. aque me de fr. r.	220440
	4290292

